

PUN - Punto Único de Notificaciones

Nombre:

PUN - Punto Único de Notificaciones

Acrónimo:

PUN

Publicador:

Ministerio de Política Territorial yFunción Pública

Descripción:

El Punto único de notificaciones para todas las Administraciones Públicas o Dirección Electrónica Habilitada única facilita el acceso a los ciudadanos a las notificaciones y comunicaciones emitidas por las administraciones públicas en el ejercicio de su actividad.

Descripción detallada:

El Punto único de notificaciones para todas las Administraciones Públicas o Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) facilita el acceso a los ciudadanos a las notificaciones y comunicaciones emitidas por las administraciones públicas en el ejercicio de su actividad.

Ante la dispersión de sedes electrónicas y de vías de puesta a disposición, la DEHú permite que los interesados, tanto personas físicas como personas jurídicas, tengan acceso a sus notificaciones y comunicaciones en un punto.

Ofrece dos vías de puesta a disposición:

- **Vía web** provisto por Carpeta Ciudadana para que las persons físicas y personas jurídicas puedan acceder y comparecer a sus notificaciones y comunicaciones.
- **Vía servicios web para grandes destinatarios** que les permite implementar un proceso automático para acceder a sus notificaciones y comunicaciones, comparecer a las notificaciones y distribuirlas entre sus diferentes centros y/o departamentos.

El desarrollo de este Punto único de notificaciones para todas las AAPP se realiza de forma colaborativa por todas las administraciones públicas (AGE, CCAA y EELL) a través de los grupos de trabajo de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica (CSAE).

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AA.PP.

Requisitos de acceso:

La Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) es el sistema que facilita la puesta a disposición y el acceso de los Red NEREA

ciudadanos a sus notificaciones y comunicaciones.

Dispone de dos vías para la puesta a disposición de las notificaciones y comunicaciones:

- Interfaz web, proporcionada por [Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General](#), para que cualquier persona física o jurídica pueda acceder y comparecer a sus notificaciones y comunicaciones.
- Interfaz de servicios web para grandes destinatarios (en adelante LEMA), es decir, personas jurídicas que reciben un volumen importante de notificaciones y comunicaciones y que disponen de medios para implementar sistemas informáticos para acceder y acceder a sus notificaciones y comunicaciones de forma automática y distribuirlos entre sus diferentes centros/departamentos.

Información Técnica:

En la arquitectura de la DEHú:

- Cada Administración tendrá un punto de concentración de notificaciones (PUC) donde se concentren todas las notificaciones/comunicaciones de su ámbito.

En el ámbito de la AGE este punto único de notificaciones está provisto por la plataforma Notifica.

Tanto las CCAA como las EELL pueden adherirse a la plataforma Notifica. En este caso no es necesario disponer de un PUC ya que Notifica hace esa función.

Las CCAA no adheridas a la plataforma Notifica tendrán su PUC que concentrará las notificaciones/comunicaciones de su ámbito de competencia.

Las EELL, Universidades deberán adherirse a Notifica o bien al PUC de la Comunidad Autónoma de su ámbito.

- Todos los PUC deberán interoperar con la DEHú.

En la DEHú:

- Residen los metadatos necesarios para facilitar el acceso y comparencia de los interesados a sus notificaciones.
- Dispone de las interfaces necesarios para interoperar con los PUC.
- Dispone de las interfaces necesarias para facilitar el acceso y comparencia a los ciudadanos.

URL información:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/lema>

URL servicio:

https://se-dehuws.redsara.es/wsd/GD_DeHu/v2/Gd-DeHu-Ws_se.wsd